

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA INVERNAL II CIA. LTDA. en una sociedad anónima INMOBILIARIA INVERNAL II S.A., prórroga de plazo de duración y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 29 de febrero de 1996, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA INVERNAL II CIA. LTDA. en una sociedad anónima INMOBILIARIA INVERNAL II S.A., la prórroga de plazo de duración y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 JUN 1996

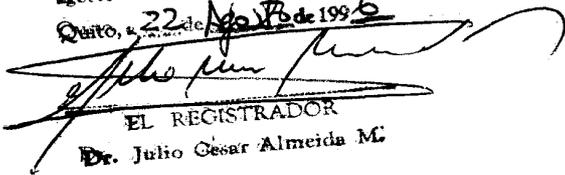
Fausto Haro Montalvo

CRP/FCHT

0000113

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2314 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 22 de Agosto de 1996

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.



00011301 01